Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-020	
		Versión	2	
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. DEL DECRETO 1082 DE 2015	Fecha de Aprobación		
		03	01	2023

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO QUE BRINDE APOYO JURIDICO EN LO TRAMITES Y GESTIONES QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LAS INSPECCION Y/O CORREGIMIENTO DE POLICIA QUE SE ASIGNE Y EN GENERAL BRINDE APOYO EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA PARA FORTALECER LA RED DE APOYO A LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA"**, con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) JUAN DAVID RAMIREZ USAQUEN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.032.391.156 expedida en Bogotá, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título formación profesional.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLERATO ACADEMICO	INSTITUTO PEDAGOGICO DE SOACHA	N/A	5/12/2003	N/A
ABOGADO	CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	N/A	16/12/2022	400860

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. N/A

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 23 días del mes junio de 2023.

ANDREA DEL PILAR BORJA CHAPARRO
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Andrea Bello Cantor – Abogado DAJ
Aprobó: Carlos H. Rocha -Abogado SJ